RESUMEN GACETARIO

N°202-2026
Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 202 Fecha 26-10-2026

LA GACETA

Gaceta con Firma digital (ctrl+clic)

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT

- Reglamento apoyo municipal para adultos mayores en pobreza de la Municipalidad de Curridabat. Págs. 73-76

FE DE ERRATAS

PODER EJECUTIVO

- Que en La Gaceta N° 86 del 13 de mayo del 2026, Alcance N° 56, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 45755 de fecha 23 de febrero del 2026, denominado "Creación de la Casa de la Cultura de Puntarenas como parte del Conjunto de Casas y Centros de Cultura, del Departamento de Centros Culturales de la Dirección de Gestión Sociocultural del Ministerio de Cultura y Juventud". No obstante, al haberse detectado un error material en el artículo 3, específicamente en sus incisos 5, 6, 7 y 8 los cuales reproducen de forma idéntica el contenido los incisos 1, 2, 3 y 4, del mismo artículo, corresponde eliminar dichos incisos por tratarse de una duplicidad involuntaria. Págs. 99-100

BOLETÍN JUDICIAL N° 202 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2026

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CONVOCATORIAS / CONCURSOS PODER JUDICIAL 1V
CONCURSO
CN-0004-2026

- Puestos profesionales varios. Pág. 1

CONCURSO
CN-0005-2026

- Puestos técnicos, operativos y asistenciales varios. Págs. 1-2

AVISO CONSTITUCIONAL 3V
SALA CONSTITUCIONAL
Acción de Inconstitucionalidad

- Acción de inconstitucionalidad número 26-034972-0007-CO que promueve la ASOCIACIÓN JUBILADOS EN ACCION DEL MAGISTERIO NACIONAL, se ha dictado la resolución que literalmente dice: «SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las ocho horas veintiuno minutos del nueve de octubre de dos mil veintiséis. /Se da curso a la acción de inconstitucionalidad interpuesta por Miguel Ángel Sobrado Chaves, en su condición de presidente de la ASOCIACIÓN JUBILADOS EN ACCIÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL, para que se declaren inconstitucionales e inconvencionales por omisión los artículos 2 y 79 de la Ley nro. 7531 de 10 de julio de 1995, "REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL". Págs. 2-9